

Reducción voluntaria de jornada individual anual en VW-Navarra



Confederación General del Trabajo
Lanaren Konfederakunde Nagusia
Sección Sindical de C.G.T. en Volkswagen Navarra
Teléfono: (ext.) 948424498 ; (inter.) 4498
www.cgt-iza.org/volkswagen cgtnavarra@vzw.com

REDUCCION VOLUNTARIA DE JORNADA ANUAL INDIVIDUAL

El pasado jueves día 18 tuvo lugar una reunión de la Mesa de Desarrollo del Convenio en la que la empresa adquirió el compromiso de elaborar un nuevo borrador del "Protocolo de Reubicaciones", teniendo en cuenta las aportaciones de la Parte Social, y retirando aquellos aspectos en los que desde dicha parte se estaba en desacuerdo.

Además, presentó un borrador de propuesta sobre la reducción voluntaria de jornada individual.

En síntesis la propuesta está basada en la posibilidad de reducir la jornada entre un 5% o un 10% siempre que el programa productivo estipulado en el mes de diciembre para el año siguiente requiera una jornada superior a los 211 días, y su disfrute en días o semanas continuadas tomando como base el cálculo de coste el de un permiso no retribuido.

La propuesta no contempla la posibilidad de reducción de la jornada diaria, y tampoco salir de los parámetros establecidos entre el 5% y el 10% y faculta al departamento de Personal Service y las Jefaturas de taller a decidir en última instancia y en función de la organización del trabajo a conceder la reducción o no.

El acuerdo marca como objetivo la mejora de las condiciones de trabajo en base a la reducción de la presencia en el puesto. Para CGT, como ya hemos repetido en incontables ocasiones, esta sería la última medida a considerar de cara a la mejora de las condiciones de trabajo.

Además la propuesta presentada NO recoge en ningún punto la sustitución de quien se acoge a esta reducción de jornada.

Esto ha sido práctica habitual en toda la negociación del convenio, del cual se ha suprimido la Disposición Adicional tercera del anterior convenio que en su punto 1 decía: "Las jubilaciones parciales y bajas vegetativas que se produzcan anualmente serán cubiertas mediante la conversión de contratos temporales en contratos indefinidos" y en su punto 2 dice: "Contratos de sustitución: se

El pasado jueves día 18 tuvo lugar una reunión de la Mesa de Desarrollo del Convenio en la que la empresa adquirió el compromiso de elaborar un nuevo borrador del "Protocolo de Reubicaciones", teniendo en cuenta las aportaciones de la Parte Social, y retirando aquellos aspectos en los que desde dicha parte se estaba en desacuerdo.

Además, presentó un borrador de propuesta sobre la reducción voluntaria de jornada individual.

En síntesis la propuesta está basada en la posibilidad de reducir la jornada entre un 5% o un 10% siempre que el programa productivo estipulado en el mes de diciembre para el año siguiente requiera una jornada superior a los 211 días, y su disfrute en días o semanas continuadas tomando como base el cálculo de coste el de un permiso no retribuido.

La propuesta no contempla la posibilidad de reducción de la jornada diaria, y tampoco salir de los parámetros establecidos entre el 5% y el 10% y faculta al departamento de Personal Service y las Jefaturas de taller a decidir en última instancia y en función de la organización del trabajo a conceder la reducción o no.

El acuerdo marca como objetivo la mejora de las condiciones de trabajo en base a la reducción de la presencia en el puesto. Para CGT, como ya hemos repetido en incontables ocasiones, esta sería la última medida a considerar de cara a la mejora de las condiciones de trabajo.

Además la propuesta presentada NO recoge en ningún punto la sustitución de quien se acoja a esta reducción de jornada.

Esto ha sido práctica habitual en toda la negociación del convenio, del cual se ha suprimido la Disposición Adicional tercera del anterior convenio que en su punto 1 decía ***“las prejubilaciones pactadas y bajas vegetativas que se produzcan anualmente serán cubiertas mediante la conversión de contratos temporales en contratos indefinidos”*** y en su punto 2 dos ***“Contratos de sustitución: se realizarán contratos de sustitución por reducción de jornadas y bajas maternales”***.

Es lamentable que en la actual situación de paro existente, más de 50.000 en nuestra comunidad, una empresa como esta, que alardea ante la sociedad de su carácter social, solo piense en aumentar sus beneficios, pero es más lamentable que UGT y CC00 firmen acuerdos que en absoluto pretenden reducir el paro, más bien lo que hacen es aumentarlo. La solidaridad con l@s compañer@s en paro debe de ir más allá de firmar comunicados y ruedas de prensa, hay que aplicarlo en todas las empresas.

Por si esto no es suficiente, cualquier reducción de jornada, jubilaciones etc..., si no viene acompañada por una contratación recae sobre las espaldas de l@s trabajador@s de VW ya que conlleva la generación de un déficit de personal en los talleres que condicionará, dificultará o incluso impedirá que el resto de trabajador@s puedan acceder a permisos personales.

La falta de personal es tan evidente que podemos apreciar en las cadenas cómo trabajador@s que sustituyen a quienes se han acogido a reducciones de jornada por cuidado legal de hij@s y/o familiares, ven ampliada su jornada de forma ilícita. Una práctica habitual utilizada por parte de esta Dirección y que desde CGT se ha denunciado en diferentes ocasiones, tanto públicamente como ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, puesto que l@s trabajador@s eventuales según la legislación vigente tienen prohibición expresa de realizar horas extra, recibiendo la empresa las correspondiente sanciones por parte de ese Organismo.

CGT vuelve a denunciar esta situación ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y ésta volverá a sancionar a VW con una cuantía económica ridícula, que a la multinacional se la trae al paño, en comparación con los beneficios que le reporta éste tipo de prácticas ilegales. Se seguirá sin crear empleo y tendremos problemas para disfrutar de permisos, ya que ni las administraciones ni los juzgados van a resolver los problemas de l@s

trabajador@s.

Solamente entre tod@s l@s trabajador@s con nuestra lucha solidaria podremos poner fin a estas arbitrariedades y conseguiremos reducir el paro y mejorar las condiciones de trabajo mediante el reparto de la riqueza empezando por repartir el trabajo que es lo que la genera.

En CGT, mucho nos tememos que el redactado final del Acuerdo, no tendrá variaciones significativas con respecto al borrador presentado.

Esto es todo lo que dio de sí dicha reunión. Desde CGT seguiremos informando.

SALUD.

Landaben, 23 de Septiembre de 2014

*Sección Sindical de **CGT-LKN** en Volkswagen Navarra, S.A.*